

DECRETO SUPREMO N° 11589
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el diez de julio de 1973 ha sido suscrito en la ciudad de La Paz, el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica, entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil. Que, es conveniente a los intereses del país ratificar dicho Acuerdo Básico de Cooperación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifícase el Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica de 10 de julio de 1973.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto, y de Coordinación de la Presidencia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luís Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.